



Municipalidad Indígena Lenca de San Francisco de Opalaca
Departamento Intibucá
Republica de Honduras Centro América
Correo: sfopalaca@yahoo.es



OFICINA UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL (UMA)

TASAS Y DERECHOS A SERVICIOS PRESTADOS

MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2022

SERVICIOS PRESTADOS	PROCEDIMIENTO	REQUISITO	TASAS Y DERECHOS	OBSERVACION
Autorización de permiso para cortar árboles maderables	❖ Presentarse a la oficina unidad municipal ambiental(uma) ❖ Presentarse a solicitar el permiso para cortar el árbol maderable. ❖ Presentar constancia extendida por las Autoridades comunitarias. ❖ Verificar la documentación del solicitante. ❖ Autorización del permiso por parte de la unidad municipal ambiental (UMA) ❖ Atender y resolver lo que el ciudadano solicita.	❖ Abocarse a la oficina de la Unidad Municipal Ambiental (UMA) ❖ Presentar minuta de madera ya cubicada. ❖ Presentar constancia comunitaria. ❖ Presentar copia de DNI. ❖ Presentar copia de la solvencia vigente del año actual 2022. ❖ Presentar recibo de pago comunitario (y si no trae recibo paga en tesorería municipal)	árbol de pino 40 lempiras árbol de color 200 lempiras	El Ciudadano por el servicio que recibe el pago lo hace atreves de la comunidad por acuerdos comunitario.
Autorización de permiso para socolar monte blanco.	❖ Presentarse a la Oficina de la Unidad Municipal Ambiental (UMA) ❖ Presentarse a solicitar el permiso para socolar monte blanco. ❖ Presentar constancia extendida por las autoridades comunitarias. ❖ Verificar documentación del solicitante. ❖ Autorización del permiso por parte de la unidad municipal ambiental (UMA)	❖ Abocarse a la Oficina de la Unidad Municipal Ambiental (UMA) ❖ Presentar constancia comunitaria. ❖ Presentar copia de DNI. ❖ Presentar copia de la solvencia vigente del año actual 2022. ❖ Presentar recibo de pago comunitario (y si no trae recibo paga en tesorería municipal.)		El ciudadano por el servicio que recibe el pago lo hace atreves de la comunidad por acuerdos comunitario.

Recibir denuncias de la población en la parte ambiental y forestal.	❖ Deben presentarse a la Oficina de la Unidad Municipal Ambiental para interponer la denuncia. ❖ Se Reciben las denuncias de la población en oficina. ❖ Atender y resolver lo que el ciudadano solicita. ❖ Levantamiento de información y se dictamina el daño ocasionado. ❖ Se coordina con la Unidad Municipal Ambiental y Dirección Municipal de Justicia.	❖ Abocarse a la Oficina de la Unidad Municipal Ambiental para interponer la denuncia. ❖ Las autoridades comunitarias presentan un punto de acta por escrito y firmada y sellada. ❖ Y también se hace levantamiento de información y se dictamina el daño ocasionado en el lugar	Las denuncias que los ciudadanos hacen en la parte ambiental y forestal son recibidas por escrito en la oficina
---	---	---	---




 Ángel David Lemus Sánchez

 Unidad Municipal Ambiental UMA